República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 16 DIC 2002

VISTO:

El Expediente N° 1613-CPE-93; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución ME Nº 432/01 se aprueba la modificación del Plan de Estudios de la carrera “Tecnicatura Superior en Turismo”;

Que con fecha 07 de octubre de 2002, el Rector del Centro de Estudios Trelew (CET), envía una nota a la Dirección General de Educación Privada, indicando que en la mencionada Resolución se ha omitido la materia “Práctica Profesional Técnica” correspondiente al 3° Año de la carrera “Tecnicatura Superior en Turismo”;

Que adjunta a la mencionada nota, una planilla conteniendo firmas de los alumnos que, notificados de la situación, avalan la incorporación de la citada materia al Plan de Estudios;

Que constatado el error, corresponde rectificar el Anexo I (Hojas 1 a 3), de la Resolución ME N° 432/01, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 92º del Decreto Ley Nº 920;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°) RECTIFICAR el Anexo I (Hojas 1 a 3) de la Resolución ME Nº 432/01, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I (Hojas 1 a 3) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 3°) Regístrese, tome conocimiento Dirección General de Educación Privada, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Superior, Formación y Capacitación Docente, Subsecretaría de Educación, Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, Dirección General de Ciencia y Técnica, Dirección de Infraestructura Escolar, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia al Ministerio de Salud y al Centro de Estudios Trelew (CET), sito en Carrasco N° 250, (9100) Trelew y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 318

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
MINISTRO DE EDUCACION

C.P.I.E. CHUBUT
N° 02511

Sra. ANA ROSA ... ARCE
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO I

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: Tecnicatura Superior en Turismo

DURACIÓN DE LA CARRERA: Tres(3) años

CONDICIONES DE INGRESO:

- Estudios secundarios o de Nivel Polimodal completos.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA
DEDICACIÓN HORARIA-CARGA HORARIA SEMANAL

PRIMER AÑO

ANUALES

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS
1- Práctica Profesional Dirigida	2	---
2- Inglés 1	3	---
3- Portugués 1	3	---
4- Ecología y conservación	2	---

1er. Cuatrimestre

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS
5- Introducción al Turismo	3	---
6- Geografía Turística	4	---
7- Psicología Social	3	---
8- Historia Argentina y Mundial Contemporánea	2	---
TOTAL	**22 HS CÁTEDRA SEMANALES**	

2do. Cuatrimestre

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS
9- Relaciones Públicas y Humanas	2	---
10- Cultura y Etnografía Patagónica	3	6
11- Dinámica de grupos y Técnicas de Recreación	3	7
12- Técnicas de Ventas	2	---
TOTAL	**20 HS CÁTEDRA SEMANALES**	

SEGUNDO AÑO
ANUALES

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS
13- Práctica Profesional 2	2	1
14- Inglés 2	3	2
15- Portugués 2	3	3
16- Legislación Turística	2	---

313

1er. Cuatrimestre

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS
17- Primeros Auxilios	2	---
18- Geografía Turística Argentina	3	6
19- Historia del Arte Colonial y Argentino	2	---
20- Programación de Circuitos Nacionales	3	---
TOTAL	**20 HS CÁTEDRA SEMANALES**	

2do. Cuatrimestre

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS
21- Geografía Universal	3	18
22- Programación de Circuitos Internacionales	3	20
23- Etica y Deontología Profesional	2	---
24- Patrimonio Turístico Universal	2	---
TOTAL	**20 HS CÁTEDRA SEMANALES**	

TERCER AÑO

ANUALES

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS
25- Inglés 3	3	13
26- Portugués 3	3	14
27- Informática Aplicada	3	15
28- Promoción y Publicidad	3	12

1er. Cuatrimestre

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS
29- Agencias de Viajes	3	12
30- Transporte	2	20
31- Hotelería y Gastronomía	3	---
TOTAL	**20 HS CÁTEDRA SEMANALES**	

2do. Cuatrimestre

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS
32- Administración y Organización de Empresas	3	---
33- Investigación de Mercado	2	---
34- Planificación del espacio Turístico	3	---
35- Práctica Profesional Técnica	3	---
TOTAL	**23 HS CÁTEDRA SEMANALES**	

319

TÍTULO QUE OTORGA

Al finalizar el 2° Año*: Guía de Turismo.*
Al finalizar el 3° Año: *Técnico Superior en Turismo.*

INCUMBENCIA PROFESIONAL

El Guía de Turismo está habilitado para guiar a turistas dando la debida información o desempeñándose en relación de dependencia en los siguientes organismos:

- Agencias de Viajes.
- Empresas organizadoras de eventos para actividades de guiado en visitas pre y pos congresos.
- Centros de Información.
- Entes estatales relacionados con el turismo acompañando grupos nacionales y extranjeros a áreas turísticas específicas.
- Asociaciones deportivas y de tiempo libre.
- Empresas o instituciones privadas: museos, centros de interpretación, etc.

El Técnico Superior en Turismo está habilitado para dirigir una empresa de turismo o para desempeñarse en relación de dependencia en los siguientes organismos:

- Entes estatales relacionados con el turismo.
- Agencias de Viajes.
- Empresas de Transporte.
- Compañías aéreas.
- Empresas organizadoras de Congresos y/o eventos.
- Empresas de alojamiento.
- Centros de Información.
- Agencia de informaciones.
- Empresas de hotelería.

PERFIL DEL EGRESADO

El Guía de Turismo está capacitado para coordinar grupos turísticos: su recepción, traslado, acompañamiento y guía. Se ocupa específicamente de colaborar con excursiones, informando sobre preferencias de los turistas y características de los sitios a visitar, colaborar en la promoción de ventas de los paquetes turísticos de la empresa, acompañamiento y guiado del grupo desde los traslados al punto de destino, brindándoles la seguridad y el respaldo de la empresa en el atractivo a visitar.

El Técnico Superior en Turismo es un profesional capacitado para desempeñarse en las tareas propias de una empresa de carácter turístico. Se ocupa específicamente de: planificar y organizar viajes y excursiones; intervenir en el sector de Promoción de Ventas; Relaciones Públicas y/o Publicidad de la Empresa confeccionar tarifas; intervenir en la reserva de alojamiento en el sector hotelería informar y atender al público; supervisar tareas del personal auxiliar; formular objetivos, políticas y estrategias de la empresa y determinar el campo operativo y el ámbito en el que la misma desarrollará su actividad; planificar los programas de acción a corto, mediano y largo plazo de acuerdo con las demandas del mercado.